



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : HERNANDEZ NORAMBUENA SANDRA IVETH Rut [REDACTED] 3
 La cantidad de \$: 6,468,750 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 concepto de : POR CONCEPTO DE 1° CUOTA BECAS MUNICIPALES PARA ENSEÑANZA SUPERIOR
 Fecha de Pago : 05/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	949	04/06/2009	6,468,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros		6,468,750
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,468,750	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	6,468,750	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		6,468,750
Sumas Iguales		12,937,500	12,937,500

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-008-000-000		
Presupuesto Vigente	15,810,000		
Total Comprometido	8,083,937		
Saldo x Comprometer	7,726,063		

SECRETARÍA MUNICIPAL CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33722



DECRETO EXENTO N° 949

PUCÓN, 04 JUN 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro.2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El Programa denominado **"Entrega de Becas Municipales para Enseñanza Superior 2009"** de fecha 04 de Junio de 2009, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- La Planilla de Alumnos Becados Emitida por la Comisión Becas de Enseñanza Superior año 2009 y firmada por todos sus miembros.-

4. Las atribuciones que confiere la ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1.-Que por disposiciones de la Ordenanza Municipal se establece la entrega de Becas de Enseñanza Superior con Presupuesto Municipal.-

2.- Que la Municipalidad requiere presentar públicamente los beneficiarios de la Becas del presente año con el objetivo de promover la transparencia del proceso.-

3.- Que se ha dado cumplimiento cabalmente al procedimiento selectivo de los alumnos postulantes del presente año por lo que procede hacer entrega efectiva del apoyo económico a los beneficiados.-

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes el **"Programa Entrega de Becas Municipales para Enseñanza Superior 2009"** de fecha 04 de Junio de 2009, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- Apruébese la Planilla de Alumnos Becados Año 2009, emitida y firmada por la Comisión Becas año 2009.-

3.- Impútese al área de Gestión 04 Programas Sociales "Becas Municipales" por \$12.957.500.- (doce millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos).-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MSNILLA BARRIA
ALCALDESA

.....
Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/CHN/MCFF/mcff

DISTRIBUCIÓN:

-Oficina de Partes
Finanzas
Tesorería
Archivo Dideco

04. Prog Sociales 13000000
12957500
42500



Municipalidad de Pucón
Dirección De Desarrollo Comunitario
Departamento Social

PROGRAMA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA ENSEÑANZA SUPERIOR 2009

I.-

FUNDAMENTACIÓN:

Como cada año, según las disposiciones del Presupuesto Municipal se ha definido la asignación de Becas de Enseñanza Superior para alumnos de nuestra comuna en el marco de lo establecido en el Reglamento y Ordenanza Municipal.-

En esta ocasión las condiciones presupuestarias y la decisión de la Comisión Becas compuesta por tres Concejales, Secretaria Municipal Titular, Director de Desarrollo Comunitario y Asistente Social Municipal, en el Primer Semestre 2009, establecieron que se entregarán Becas, distribuidas según detalle:

50 becas de \$200.000 anuales

(Según lo establece la Ordenanza Municipal)

02 Becas de \$200.000 anuales

(Acordadas por la Comisión y Ratificadas por el Honorable Concejo Municipal por disponibilidad Presupuestaria)

15 Becas de \$100.000 anuales

(Según lo establece la Ordenanza Municipal)

01 Beca de 50% de arancel anual \$875.000.-

(en el marco del convenio Itur)

01 Beca de 25% de arancel anual \$162.500.-

(en el marco del convenio Itur)

Con el objetivo de transparentar el proceso selectivo, presentar a la comunidad los alumnos beneficiados y hacer entrega en forma efectiva de la ayuda económica, es que se ha Programado para el día 09 de Junio del año en curso, una Ceremonia de Entrega de Certificado de Becas y sus respectivos cheques con presencia de alumnos, padres, funcionarios involucrados y autoridades comunales.-

Dicho evento se llevará cabo en el salón Auditórium de la Municipalidad a partir de las 17:00 horas.

Para la ocasión se contará con la participación de un número artístico de la Casa de la Cultura.-

II.-

OBJETIVOS:

- 1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- 2.- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares de escasos recursos para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.-
- 3.- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.-

III.-

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La Ceremonia se realizará en el Salón Auditórium de la Municipalidad a contar de las 17:00 horas.

Dará inicio a la Ceremonia el Himno de Pucón y breve reseña de la iniciativa municipal de generar recursos para ser destinados a Beca Municipal

Luego se solicitará a un alumno renovante de Beca que exprese unas palabras respecto de la importancia del beneficio recibido por parte de la Municipalidad.-

Se procederá a entregar el Certificado de Beca y documento respectivo a alumnos renovantes.-

Se presentará número artístico de Casa de la Cultura de Pucón.-

Se entregará certificado de Beca y documentos respectivos a los alumnos beneficiados por primera vez con Beca Municipal y a los alumnos Becados ITUR.-

En nombre del Municipio se ofrecerá la palabra a la Sra. Alcaldesa, luego de las cuales se entregarán simbólicamente becas especiales de tipo social definidas por la Comisión Becas.-

IV.-

REQUERIMIENTOS:

*** Apoyo Comunicacional y Difusión**

Toma de impresiones e imágenes del evento

*** Equipos e implementos**

Amplificación Municipal

Pendones

Podium

Banderas

*** Materiales**

02 Resmas de papel Canson para Certificación

V.-

PRESUPUESTO:

Entrega de Becas	\$12.937.500.-
Equipos e Implementos	Disponibilidad Municipal
Materiales	\$20.000.-

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA	\$12.957.500.-
-----------------------------------	-----------------------


CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDECO

Pucón, 04 de Junio de 2009